

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**LAS ROZAS DE MADRID**

URBANISMO

Aprobación inicial del Proyecto de Compensación Modificado de la U. E. XV-2 “PERI de Los Alemanes” del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid.

La Junta de Gobierno local en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de noviembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el Proyecto de Compensación Modificado de la U. E. XV-2 “PERI de Los Alemanes” del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, redactado por los arquitectos doña Mónica Rodríguez del Águila y don Sixto Martín Aparicio, colegiado en el COAM números 3.278 y 12.869, aprobado por la Junta de Compensación unanimidad.

Previo a la aprobación definitiva se deberá presentar un texto con la corrección de errores aritméticos a los que se refiere el informe de la arquitecto municipal.

Segundo.—Someter el referido Proyecto al trámite de exposición pública durante el plazo de veinte días, mediante la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en periódico de los de mayor difusión, así como en la página web municipal, con notificación individualizada a los titulares de bienes y derechos.

Tercero.—Notificar este acuerdo al presidente de la Junta de Compensación e individualmente a los propietarios y titulares de derechos afectados, que se incluyen en el proyecto, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica interesada o afectada que desee examinarlo durante el plazo señalado en el Servicio de Urbanismo para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 15 de diciembre de 2022.—El concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, P. D. (decreto 7304/2021, de 30 de diciembre), la directora general de Urbanismo, Carmen Moreno Balboa.

(02/24.402/22)

